

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18867** *MARÍA JOSÉ LEMA VIÑAS*

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 78/12, a instancia de Manuel González Pérez, contra María José Lema Viñas, sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.828,56 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LJS, para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A120041659-1